

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22795** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal número 332-12 de la mercantil House Cid 22, S.L. unipersonal, de los seguidos en este Juzgado, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezarán a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 27 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035051-1